PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION – 2015
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESOLUCION Nº 82 /2015.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 24/2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID Nº 298.548.----------

San Lorenzo, 25 de agosto del 2015.----

VISTO: el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 08/15,** sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 24/2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM", y el Dictamen N° 29/15** de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones;----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N° 61 de fecha 7 de agosto de 2015, el Consejo de Administración del Dpto. Central, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 24/2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM" – ID Nº 298.548,** y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por **Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 78 de fecha 25 de agosto de 2015,** se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: **Econ. Eduardo Villamayor**, Administrador del Dpto. Central, **Mg. Abg. Blanca López**, Encargada Adm. de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Luque, **Arq. Yanin Espínola,** Jefe Sección Servicios Generales, **C.P. José Candía,** Encargado de Contabilidad, Lic. **Nery Márquez**, Asesor del Consejo de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 08/15 de fecha 25 de agosto de 2.015,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03, y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, el informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 08/15 recomienda cuanto sigue; "...**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta lo establecidos en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones", se deja constancia que la presente Evaluación de Ofertas se realiza en consideración a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 3.416/14, por la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 y el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones" ... En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.----------

Por todo lo expuesto precedentemente y en consideración al criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 31.909/03 y el Art. 34 inc. c) de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la evaluación Técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

ADJUDICAR, en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 24/2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM" – ID N° 298.548,** a la oferta presentada por la empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado, por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES),** y un Monto Máximo de **Gs. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES),** para un periodo de 8 (ocho) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios

Ivar Riveros Cabañas
Secretario
Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

-260-

ITEMS	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°1 – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
2	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°2 (TIENE INCORPORADO FILTRO ANAEROBIO) – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
3	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
Precio Total					**2.700.000**

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, por medio del **Dictamen Nº 29/15 de fecha 25 de agosto de 2.015,** concluye y menciona lo siguiente: Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 08/15, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación y en consideración al criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 24/2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM" – ID N° 298.548, recomienda adjudicar** a la siguiente empresa:----------

- **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado, por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES),** y un Monto Máximo de **Gs. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES)**, para un periodo de **8 (ocho)** meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y conforme al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°1 – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
2	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°2 (TIENE INCORPORADO FILTRO ANAEROBIO) – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
3	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
Precio Total					**2.700.000**

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación

Ver. Riveros Cabañas
Secretario
Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSC. PRESIDENCIA CENTRAL

-259

Que, viendo todos los antecedentes y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO N° 08/15 de fecha 25 de agosto de 2.015 del Comité de Evaluación de Ofertas.**----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION

DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ART. 1º; ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 24/2015 "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM" – ID Nº 298.548,** a la empresa **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más bajo, por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES),** y un Monto Máximo de **Gs. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES)**, para un periodo de 8 (ocho) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y conforme al siguiente detalle:----------

ITEMS	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°1 – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
2	SERVICIO DE DESAGOTE DEL POZO ABSORBENTE N°2 (TIENE INCORPORADO FILTRO ANAEROBIO) – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
3	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA – JUZGADO DE SAN LORENZO.	Unidad	1	Servicio	900.000
Precio Total					**2.700.000**

ART. 2º; DISPONER, la **suscripción del Contrato** correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3º; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar, a quienes corresponda.----------

Ante mi:

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Mg. Eugenia Giménez de Aliton
Presidenta
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Karem González Acuña
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Walter Flores Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL PRESIDENCIA